

El nuevo currículo reemplaza al anterior, de 1993, y se adecúa a los requerimientos de la LOMCE

ENSEÑANZA RELIGIOSA EVANGÉLICA



(MADRID, 11/02/2016) El nuevo currículo de Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE) para Bachillerato, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Con fecha 5 de febrero, y con varios meses de retraso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública “la Resolución de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la materia de Religión Evangélica del Bachillerato”.

Este nuevo currículo, que reemplaza al anterior, de 1993 (publicado tan solo un año después de la firma de los Acuerdos de Cooperación en 1992), es un currículo que adecúa la Enseñanza Religiosa Evangélica a las exigencias y criterios de la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), según explica Ana Calvo, coordinadora de ERE, en una [entrevista exclusiva para Actualidad Evangélica](#) .

También se han introducido algunas mejoras en la enunciación de los contenidos, según explica Calvo, aprovechando la oportunidad de revisar un currículo que “había sido muy bien hecho, pero ya tenía más de 20 años de antigüedad”.

ENSEÑANZA DE RELIGIÓN EN LA ESCUELA

El debate sobre la pertinencia de tener la Enseñanza Religiosa en la escuela pública viene siendo objeto de polémicas y de agrias críticas desde sectores laicistas radicales, y ha tenido un papel protagonista durante la pasada campaña electoral, por no ir más lejos.



Al respecto, Ana Calvo recuerda el dato –no menor—de que **“Francia es el único país de Europa que no enseña religión en la escuela”**

. En el resto de la UE, la enseñanza religiosa está presente y regulada, aunque con distintos modelos. Desde el modelo “multiconfesional” español, pasando por el “monoconfesional” griego, hasta la asignatura única en la que se enseñan las diferentes religiones (Reino Unido, Suecia, Finlandia...), la religión forma parte del currículo escolar en toda la Unión Europea.

También recuerda Calvo que, en nuestro país, el hecho de que la asignatura sea “obligatoria” no significa que todos los alumnos estén obligados a dar religión, ya que existe una asignatura alternativa. **“Yo creo que enseñar y estudiar religión en la escuela es enriquecedor porque, al fin y al cabo, la religión es una parte importante de la historia y de las personas”**, concluye la responsable de ERE.

>> *Puede escuchar, descargar o compartir la entrevista completa pinchando [aquí](#).*

Fuente: Actualidad Evangélica